

Chiringuito Aragonés del Agua

Función Pública blanquea, y aprueba, la RPT del Instituto Aragonés del Agua. CCOO vota en contra.

Ayer, con 5 meses de retraso, el Gobierno de Aragón aprobó la RPT del Instituto Aragonés del Agua (IAA). Esta aprobación era una obligación derivada de la Ley 5/2021, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón. Una ley que viene a poner orden en el entramado de entidades, empresas, fundaciones y consorcios que han crecido de manera descontrolada e injustificada alrededor de una Administración Autonómica que ha ido menguando.

CCOO valoró muy positivamente los cambios introducidos en esta ley, ya que rectifica la política de personal llevada a cabo en las entidades de derecho público (como el IAA) y obliga, a partir de su entrada en vigor, a que la plantilla esté compuesta por personal funcionario y laboral de la DGA. Esta obligación es un cambio radical, ya que el personal de la mayoría de estas entidades, en la actualidad, es personal laboral propio de cada entidad, que queda en situación de “a extinguir” en su puesto de trabajo, sin poder acceder a la condición de personal funcionario o laboral de la DGA.

Sin embargo, este cambio de modelo no va a corregir los excesos y abusos cometidos en algunas entidades de derecho público cuya única razón de existir era servir de agencia de colocación a personas afines a determinados partidos políticos.

CCOO se opuso a la creación del Instituto Aragonés del Agua, fruto del desmantelamiento de la Dirección General existente hasta entonces en la DGA. Y, **desde el principio, CCOO tuvo claro que el IAA era un cortijo del PAR, encargado de su gestión** (hasta el año 2015), tanto cuando gobernaba el PSOE como cuando gobernaba el PP.

Y como buen cortijo, “el señorito” lo gestionaba como le venía en gana, convirtiendo el Instituto Aragonés del Agua en un lugar donde los niveles retributivos eran muy superiores a sus equivalentes en la DGA.

Y ahora, en este momento, cuando una ley podía permitir regularizar una situación de privilegios injustificados, **el Gobierno de Aragón se pone de perfil, mira hacia otro lado y blanquea uno de los casos más sangrantes de desigualdad en la Administración Autónoma de Aragón.**

Ayer, Función Pública, trajo a la mesa de negociación la RPT que transforma los 34 puestos de trabajo del IAA de personal laboral propio en 34 puestos de personal funcionario. De esos 34 puestos, 12 son Jefaturas, 5 de Servicio, 5 de sección y 2 de Negociado. **Es decir, que tocan menos de 2 trabajadores y trabajadoras por Jefe o Jefa.** A ello hay que añadir que todos los puestos son singularizados o por encima del puesto base.

La RPT final del Instituto Aragonés del Agua contiene 48 puestos de trabajo. Un solo puesto de Administrativo está clasificado en puesto base y es de reciente creación.

Esta desproporción en la estructura es considerada normal y aceptable por parte de Función Pública, porque en el expediente que se trajo a la mesa no constaba ni un solo reparo por parte del Servicio de Provisión y Clasificación de Puestos de Trabajo a semejante “festival” de niveles.

CCOO denunció esta situación y solicitó que la Administración modificara la propuesta, homologando los niveles a los existentes en la DGA. Ello significaba que, en algunos casos, determinados puestos, deberían bajar de nivel. Y esa bajada de nivel, suponía trasladar la diferencia salarial a un complemento personal transitorio absorbible.

Esta solución no es nueva en la DGA. Algunos trabajadores y trabajadoras que fueron transferidos en otras épocas vieron como parte de sus retribuciones se incluían en complementos absorbibles porque sus salarios de origen eran más elevados.

Sin embargo, Función Pública se negó a considerar la propuesta de CCOO. **El Gobierno de Aragón no quiere acabar con los privilegios de algunos trabajadores y trabajadoras del Instituto Aragonés del Agua.**

El Gobierno de Aragón prefiere blindar las condiciones retributivas de personas que accedieron a la Administración mediante procesos opacos que vulneraban los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.



sección sindical

dga

Informa

2 de marzo de 2023

El Gobierno de Aragón se ríe en la cara de quienes NUNCA van a tener la oportunidad de acceder a niveles que merecerían por su esfuerzo y dedicación. Y Función Pública asiste impasible. **¡Qué vergüenza!**